

INFORMACION DEL SERVICIO DE COMEDOR

AVISO

“Es muy importante que lea esta información con atención y pregunte cuantas dudas crea necesarias, de esa forma todos contribuiremos de una manera eficaz al buen funcionamiento del servicio, lo que repercutirá sin duda en beneficio de su hijo/a.”

RESPECTO A COMO HACER USO DEL SERVICIO

Para poder hacer uso de este servicio, existen dos posibilidades:

OPCION A: Dándose de ALTA EN SECRETARÍA rellenando la correspondiente inscripción que podrás descargar desde la página web del colegio www.agustinosalicante.es Sección Servicios - Comedor. Esta modalidad es para todos aquellos alumnos o alumnas que deseen hacer uso del comedor durante todo el curso (Desde el día del alta hasta el mes de mayo inclusive).

Durante el mes de mayo recibirán una circular del centro, con un boletín de inscripción, para que todos aquellos alumnos o alumnas que deseen quedarse a comer durante el mes de junio puedan inscribirse.

Para darse de baja en el servicio de comedor se deberá rellenar el parte de baja y entregarlo en secretaría, de lo contrario el alumno a todos los efectos seguirá figurando como que hace uso del servicio)

OPCION B: Consiste en sacar el correspondiente ticket diario. Esta opción es para todos aquellos alumnos o alumnas que deseen hacer uso del servicio de comedor durante uno o varios días determinados. Para la adquisición del ticket, debe acudir a conserjería y abonar el importe por los días que deseen hacer uso del servicio.

NORMAS GENERALES PARA EL SERVICIO DE COMEDOR

PARA LOS PADRES

1.-En todos los inicios de mes se enviará el menú a través del niño o la niña a las familias para informarles de la comida diaria de sus hijos e hijas.

2.-En caso que el alumno o alumna tenga algún tipo de problema y necesite comida de dieta (por estar enfermo) deberá ser comunicado al centro a través de una nota escrita que ser entregará a la profesora y ella avisará al coordinador del comedor para que cambie la dieta de su hijo o hija ese día.

3.-No se tendrá en cuenta las notificaciones verbales o telefónicas.

4.-No esta permitido la entrada de los padres al comedor mientras están comiendo los niños/as. Para cualquier comunicación deberán pasar por conserjería.

5.-En caso de estar tomando alguna medicación, de forma circunstancial, esta será comunicada mediante una nota escrita a la profesora, que lo hará llegar a la monitora de sus hijos e hijas, indicando bien claro la dosis y la hora a la que administrarla.

6.-Le recordamos que la comida es un acto educativo más por lo cual el niño o la niña también deberá aprender a ingerir todo tipo de alimentos que aparezcan en la dieta escolar, dieta preparada por expertos nutricionales y adecuada a la edad de sus hijos e hijas.

7.-Los días que alguno de sus hijos e hijas no coman bien, recibirán a través de la profesora un parte de incidencias de comedor con el fin de informarle de las anomalías detectadas en el normal funcionamiento del comedor.

8.-Si transcurridos unos días las anomalías perduraran y los partes fueran reiterativos se les convocara, por parte del coordinador, a una reunión donde se analizara el problema y las posibles soluciones que se pudiesen adoptar.

9.-Todo el personal de comedor estará a su entera disposición para cualquier consulta o sugerencia que pueda mejorar la estancia de su hijo o hija, es por ello que todos los padres o madres que así lo deseen podrán solicitar una entrevista con el coordinador del comedor D. Rafael Araujo con el fin de exponerle cuantas cuestiones deseen solicitando cita previa en la conserjería del colegio.

10.-Para cualquier información o duda sobre recibos o cuestiones administrativas referentes al servicio de comedor, deben dirigirse a la secretaria del colegio y no al coordinador, pues entre sus atribuciones no esta la de la gestión de los recibos.

11.-Igualmente es parte de la educación integral de sus hijos e hijas el mantener unos hábitos de higiene y comportamientos adecuados, todos estos se le intentarán enseñar con cariño y la firmeza necesario, pero el éxito de ello dependerá en gran medida de la ayuda de ustedes, por lo que le rogamos encarecidamente que no justifiquen por escrito cosas como el “no le gusta, no le apetece, etc.” pues desautorizarían la norma general y entendemos que no es conveniente para sus hijos e hijas.

12.-En caso de accidente sin importancia se atenderá al alumno o alumna en el botiquín y se informará a la profesora de lo ocurrido, con el fin de informar a los padres si fuese necesario. En el caso de ser necesario llevar al médico al niño/a se avisará inmediatamente a los padres por teléfono para que decidan si quieren pasar a recogerlos ellos por el colegio y llevarlos al médico o autorizan a que una persona del colegio lo pueda acompañar al centro medico.

13.-Si se produce un accidente en el que es necesario acompañar al centro medico al niño/a y no es posible localizar a los padres en ese momento, una persona autorizada por el colegio trasladará al niño/a en taxi, permaneciendo con el en todo

momento, hasta que se localice a los padres o se autorice por parte del médico, el regreso del alumno al colegio, informando en cualquier caso a los padres del incidente ocurrido. Es por eso muy importante que en la secretaría del colegio estén actualizados los teléfonos y que estos sean todos aquellos donde se les pueda localizar.

14.- Todo alumno que utilice el servicio de comedor debe de ir provisto del carné identificativo, donde debe de figurar de forma clara la palabra "COMEDOR", esto indicará a todo el personal ya sea la profesora o la monitora, que ese niño o niña al medio día debe acudir al comedor.

Aquellos que se queden en octubre y no durante el mes de septiembre, no deben de poner la palabra comedor hasta el mes de octubre, ya que ello nos llevaría a posibles errores en los primeros días de curso. Un carné idéntico al que lleva el niño/a, será la identificación que se les exigirá para poder recoger al niño o niña en el momento de la salida.

RESPECTO A LOS MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE.

Al igual que el pasado curso durante los meses de Septiembre y Junio, habrá servicio de comedor. Para el presente curso,

Comenzará el día 7 de Septiembre (Primer día de clase).

Como ya es sabido, durante estos meses, habrá media jornada, por lo que existe un horario especial.

Durante los primeros días del mes de septiembre, todos los alumnos y alumnas se encuentran en el llamado periodo de adaptación, por lo que las monitoras de comedor y de actividades estarán en clase junto a la profesora, con el fin de conocer a los niños/as y que estos se familiaricen también con ellas.

HORARIO PARA LOS MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

12:50...Las monitoras recogerán a los niños y niñas en sus aulas donde se lavarán las manos.

13:00...Entrada en el comedor con las monitoras correspondientes quienes sentarán a los alumnos por cursos.

13:05...Se canta la canción de acción de gracias.

13:50...Salida de los niños y niñas del comedor con las monitoras.

14:00...Llegada a los respectivos patios con los niños y niñas donde estarán jugando a la espera de la apertura de puertas y llegada de los padres a recogerlos.

14:15...Apertura de puertas.

15:30...Traslado de los niños y niñas que falten por recoger a conserjería.

Durante estos meses no habrá actividades extraescolares, el tiempo de dichas actividades será de juego en el patio.

Todos los padres deberán pasar a recoger a los niños y niñas antes de las 15.30hr. por la puerta de miradores al lado del aparcamiento, trascurrido esta hora las monitoras llevarán a los niños y niñas a conserjería, donde permanecerán, hasta que alguien debidamente acreditado, pase a recogerlos. Rogamos por tanto, la mayor puntualidad posible, pues sobre todo en los primeros días, en los que los niños y niñas están en periodo de adaptación, el hecho de no venir a recoger a sus hijos a la hora, les pone muy nerviosos.

!!! IMPORTANTE !!!

ES IMPRENSCINDIBLE ACUDIR A RECOGER A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL CARNET, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO SE AUTORIZARA LA SALIDA DEL COLEGIO.

MATERIAL PARA EL COMEDOR

1.-BOLSA DE ASEO:(Peine, cepillo de dientes, pasta dentrífica y colonia evitando los frascos de cristal)

2.-GORRA.

La bolsa de aseo y la gorra debe de estar debidamente marcada con el nombre del niño o niña y curso al que pertenece.

Durante los meses de Septiembre y Junio en el caso de días de lluvia la única variación es que a los alumnos se les recogerá por la puerta del aula de psicomotricidad

ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ALIMENTICIAS ESPECIALES

!!! IMPORTANTE !!!

TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ALÉRGICOS O CON CUALQUIER OTRO PROBLEMA MEDICO DEBERÁN CONCERTAR UNA ENTREVISTA CON EL COORDINADOR, ADEMÁS DE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN MEDICA PERTINENTE POR TRIPLICADO

En la documentación médica debe aparecer:

- a) El tipo de problema,
- b) la medicación que administrar,
- c) todos los números de teléfono donde podamos localizarles.

No es válida ya la documentación entregada en años anteriores, aun cuando la situación del alumno o alumna no hubiese variado con respecto al curso anterior. Es por tanto obligatorio la presentación de nueva documentación para todos.